

DILIGENCIA DE REMATE DE BIENES INMUEBLES - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 630014003005-2014-00321-00

En Armenia Quindío, hoy catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), fecha y hora previamente señalada mediante auto calendado al 9 de septiembre de 2022, emitido en el presente PROCESO EJECUTIVO singular adelantado por el señor YORDY FABIO BLANDON PANTOJA, en contra de CARLOS FERNANDO BASTOS TEJADA, radicado bajo el número 63 001 4003 005-2014-00321-00, el despacho se constituye en audiencia pública a fin de llevar a cabo la diligencia de remate prevista en el artículo 452 del CGP de los bienes inmuebles cuyo titular de dominio es la parte ejecutada, que se encuentran embargados, secuestrados y valuados, y que procedo a identificar a continuación:

- Bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-31714 y ficha catastral 01-07-00-00-0011-0019-0-00-00-0000 – (anterior 01-07-0011-0019-000) ubicado en la calle 11 norte No.17-44 de Armenia Quindío. El avalúo en firme de este inmueble asciende a la suma de \$ **43.104.000**.
- Bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-24771 y ficha catastral 01-7-011-001 – (anterior 01-7-011-001) ubicado en la calle 11 carreras 17 y 18, calle 11 norte # 17-40 en Armenia Quindío. El avalúo en firme de este inmueble asciende a la suma de \$ **34.092.000**

Para realizar la presente audiencia de remate, el apoderado de la parte actora allegó memorial el día 13/10/2022 sobre las 4:37pm, en la que da cuenta de haber realizado la publicación del remate previsto para el día de hoy en el diario regional **LA CRONICA DEL QUINDIO** el día domingo **DOS DE OCTUBRE DE 2022**.

Se ordena incorporar al expediente el memorial que da cuenta de la publicación del remate visible en archivo pdf76 del expediente.

Así mismo, la SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA mediante oficio SH-PGF-GT-372289 de octubre 4 de 2022, en acatamiento del requerimiento hecho mediante auto que convocó a esta audiencia da cuenta sobre el estado de los procesos de cobro coactivo que cursan contra el aquí ejecutado, por lo que se ordena incorporar dicho memorial visible en archivo pdf 75 y se ordena poner a disposición de las partes para los fines que estimen convenientes.

El apoderado de la parte actora allega memorial el 13/10/2022 a las 4:54pm solicitando remate por cuenta del crédito visible en archivo pdf77, el cual se ordena incorporar al expediente.

Ahora bien, ejerciendo el control de legalidad que me corresponde en cada etapa del proceso conforme lo exigen los artículos 42 Numeral 12 y 132 del C.G.P., se

procedió a revisar la publicación del remate, concluyéndose que esta no se atempera a los requisitos previstos para esta diligencia conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P; que exige:

" El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate,"

En virtud de lo anterior, se contabilizaron los días que exige dicha norma a partir del **domingo 2 de octubre de 2022**, teniendo en cuenta para dicha cuenta los días 3,4,5,6,7,10,11,12 y 13 de octubre de 2022, considerándose entonces, que hasta el día de ayer 13 de octubre de 2022 habían transcurrido 9 días, siendo el día 10 hoy 14 de octubre de 2022.

En ese orden de ideas, al ser hoy el día 10 de la publicación del remate, no se da cumplimiento a la exigencia de la norma procesal que requiere que la publicación del remate se realice con antelación no inferior a diez días.

Considerándose finalmente, que el remate se debió haber publicado por tardar el día domingo 25 de septiembre de 2022.

En consecuencia, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDIO,

RESUELVE

PRIMERO: EJERCER CONTROL DE LEGALIDAD sobre la diligencia de remate, y abstenerse de realizarla por indebida publicación del remate.

SEGUNDO: INCORPORAR al expediente los siguientes archivos:

- Publicación del remate realizado por el ejecutante visible en archivo pdf76 del expediente.
- SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA mediante oficio SH-PGF-GT-372289 de octubre 4 de 2022 visible en archivo pdf75.
- Memorial de remate por cuenta del crédito presentado por el ejecutante visible en archivo pdf76.

No siendo más el objeto de la presente audiencia, se da por terminada siendo las 9:05am

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d819722d05e2517a39604ea4c6de4fbab408b95e2ae2569a4b76ae5dd910661**

Documento generado en 14/10/2022 11:16:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>